

RESOLUCION N° 323 - IC-80

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 3 de Septiembre de 1980 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, la compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A." aumenta el capital, reforma los estatutos y los codifica;

QUE el día 11 de Septiembre de 1980 el señor Hernán Barahona Saenz, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de los actos constantes en la indicada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el capital social está íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización de las reservas, tal como consta de la propia escritura y del informe de Inspección N° 148-IC-11 de 22 de Septiembre del año en curso;

QUE mediante Resoluciones No. 058 y 062 expedidas el 31 de Julio y el 7 de Agosto de 1978, respectivamente, por el señor Director Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, en el Austro, se autoriza a la señora Agustina Alcazar Toraya de Vázquez, de nacionalidad española y residente en el Ecuador, para que invierta con el carácter de inversionista nacional en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador;

QUE, con Resolución N° 103 expedida el 1 de Febrero de 1980 por la Directora Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, en el Austro, se autoriza a la señora ILSE HEID KANN DE DORFAZAUN, de nacionalidad alemana y residente en el Ecuador, para que invierta con el carácter de inversionista nacional en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador;

QUE con fecha 29 de Diciembre de 1978 mediante Oficio N° DIE-787341-MICEI dirigido por el señor Ministro de Industrias, Comercio e Integración al señor Superintendente de Compañías, hace conocer que las reinversiones de las empresas nacionales y mixtas "que se realicen mediante capitalización de utilidades no distribuidas, de reservas o por compensación de créditos por dividendos declarados por la Junta General que no hubieren sido retirados por los socios -

C U E N C A

o accionistas beneficiarios, no requieren autorización expresa de este Ministerio para la parte de la reinversión que corresponda a una inversión extranjera directa registrada"; y,

QUE la indicada escritura pública reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma y codificación de estatutos de la compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S. A." constante de la respectiva escritura pública otorgada el 3 de Septiembre de 1980 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón; aumento de capital que se realiza en la suma de setenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil sucres ( 78'840,000,00), con lo cual el capital social de la compañía asciende a la cantidad de ciento cincuenta y siete millones seiscientos ochenta mil sucres ( \$ 157'680.000,00) dividido en ciento cincuenta y siete mil seiscientos ochenta ( 157'680) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres ( \$ 1.000,00) cada una.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla cupla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo tanto la escritura de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S. A." celebrada el 3 de Septiembre de 1980 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, como la presente Resolución aprobatoria;

B) Que al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la indicada compañía, registrada el 19 de Agosto de 1964 con el N° 40, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital de esa compañía a la suma de \$ 157'680.000,00, la reforma y codificación de los estatutos sociales, todo de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública otorgada el 3 de Septiembre de 1980 ante el Notario Séptimo de este Cantón; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S. A." otorgada el 3 de Septiembre de 1980, que ha sido aprobada mediante esta Resolución;

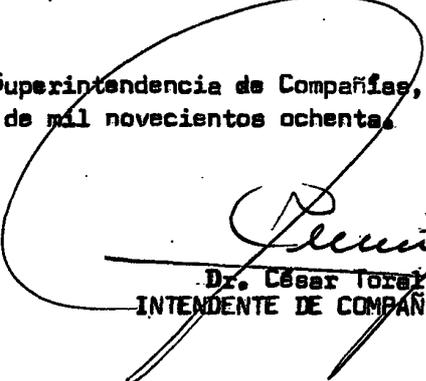
B) Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la citada Compañía, celebrada el 3 de Agosto de 1964, anote que mediante esta Resolución se ha aprobado el aumento de capital de la compañía a \$ 157'680.000,00, la reforma y codificación de estatutos de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública otorgada en esa Notaría el 3 de Septiembre de 1980; y,

C) Siente en las copias de la escritura que se acompaña la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- MANDAR que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.

COMUNIQUESE y una vez cumplido con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos ochenta.

  
Dr. César Toral Vázquez,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy veinte y dos de septiembre de mil novecientos ochenta.- CERTIFICO:

  
Dr. Edgar Coello García,  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nbo. 141 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Elevación de capital, Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor - Emiliano Feicán Garzón, el tres de Septiembre de mil novecientos ochenta; y, que fue aprobada mediante esta Resolución. Además se han sentado las razones dispuestas en la presente Resolución.- Cuenca, - 4 de Octubre de 1.980.- El Registrador.-

*Doy fe: que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.*  
*Cuenca, Octubre 21 de 1980*

El Notario



